

ÍNDICE

1. MARCO LEGISLATIVO.

- 1.1. Normativa estatal.
- 1.2. Normativa autonómica.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

- 2.1. Características del centro.
- 2.2. Situación actual de la convivencia en el centro.
 - 2.2.1. Resumen de la situación actual de la convivencia en el centro.
 - 2.2.2. Respuesta del centro ante los conflictos.
- 2.3. Relación con las familias.
- 2.4. Relación con el entorno.
- 2.5. Prevención del absentismo escolar.
- 2.6. Experiencias y trabajos previos realizados.
- 2.7. Necesidades de formación y recursos.

3. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA ATENDIENDO AL DIAGNÓSTICO ELABORADO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

4. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

- 4.1. Funciones
- 4.2. Composición.
- 4.3. Calendario de reuniones.
- 4.4. Plan de actuación.

5. SECTORES E INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

6. DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

1. MARCO LEGISLATIVO.

1.1. Normativa estatal:

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.**
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de **Educación.**
- **Ley Orgánica 8/2013** de 9 de diciembre de la **calidad de la educación.**

1.2. Normativa autonómica:

- Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las **instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria** y los Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden de 14 de junio** de 2016, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las **instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria** y los Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula **el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar** en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.
- **Guía de la Convivencia “Cuento contigo”**: Convivencia entre iguales, Convivencia en la Interculturalidad, Convivencia en las relaciones de género y Convivencia profesores y alumnos.
- RESOLUCION de 26 de octubre de 2010, de la Dir. Gral. de Política Educativa por la que se concretan aspectos relativos a la **atención educativa y a la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta en las etapas de Educación infantil, primaria y secundaria obligatoria de los Centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

- DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la **Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa** y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/885/2016, de 28 de julio por la que se anula el apartado 6 del artículo 77 del Decreto 73/2011
- Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de **autoridad del profesorado** en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 9 de mayo por la que se aprueba el **I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018**
- Resolución de 20 de octubre de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y participación, por la que se facilita las orientaciones para la actuación con el **alumnado transexual** en los Centros Públicos y Concertados.
- DECRETO 188/2017 de 28 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se regula la **respuesta educativa inclusiva y la convivencia** en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 19 de diciembre de 2017, del director general de innovación, equidad y participación, por la que se dictan instrucciones referida a **actuación de intervención educativa inclusiva, y a la red integrada de orientación educativa**.
- Protocolo de **actuación ante un conflicto grave con violencia entre:**
 - **Adultos**
 - **Iguales**
 - **En las relaciones asimétricas**
- Resolución de 7 de noviembre de 2017, por la que se dictan instrucciones relativas a la **atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas** así como **la intervención en situaciones de urgencia y emergencia** en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

2.1. Características del centro.

El Centro se construyó en el año 1995. Está ubicado entre el barrio de la Redonda y el barrio de la Estación o del Carmen.

Consta de dos edificios: El principal tiene tres plantas y está rodeado de dos espacios, destinados para recreo (uno para Infantil y otro para Primaria). Este cuenta con las aulas de Infantil y 4 para Primaria. Junto al recreo de Primaria se encuentra el edificio del gimnasio. En la segunda planta hay 6 aulas y en la tercera planta un pequeño almacén.

También hay instaladas dos aulas prefabricadas para compensar el reducido espacio de algunas de las clases.

La plantilla del centro está formada por 27 profesores, siendo una plantilla muy estable con el 90 % del profesorado con destino definitivo.

El total de alumnado del centro en el curso 2016-2017 es de 395 alumnos, 126 alumnos de Educación Infantil y 269 de Educación Primaria.

El centro también cuenta con auxiliar administrativo, conserje, personal de limpieza, monitoras de comedor y cocinera y monitores para las actividades extraescolares.

2.2. Situación actual de la convivencia en el centro.

El clima de convivencia en el centro es, en general, muy bueno. Hay un porcentaje de alumnos muy bajo que presentan problemas de conducta, aunque, en algunos casos, son graves o muy graves. Nos preocupa que va en aumento.

Realizado un análisis de la situación general de la convivencia del centro se detectan los siguientes conflictos más frecuentes:

➤ En cuanto a los lugares:

Filas de entrada al aula por la mañana o después del recreo:

- Falta de puntualidad. Son muy pocos casos, pero son reincidentes y se alargan en el tiempo.

- Acuden corriendo, especialmente chicos pequeños, animados por la actitud de los padres.
- Discuten y se empujan por ser los primeros en la fila.

En el recreo:

- Los que juegan al fútbol: discusiones, patadas y empujones.
- Juegos agresivos en los chicos, que acaban por discutir, pegarse, insultarse. No acatan las normas del juego y las cambian a su antojo.
- Son numerosos los conflictos.
- Insultos y faltas de respeto entre compañeros y en situaciones puntuales a profesores.
- Arrojar piedras y palos.

En el comedor:

- Molestar a los compañeros.
- Falta de respeto y desobediencia a las monitoras.

En el aula:

- Alumnos que no cumplen las normas. No hacen la tarea, hablan a gritos, molestan a los compañeros, no dejan atender, dificultan la actividad normal del aula.
- Falta de respeto al profesorado, desde alumnos de tres años. Estos casos van en aumento.
- Interrumpir al profesor cuando habla.
- Cuestionar las decisiones o el trabajo del profesor.
- Aumentan los casos de los niños caprichosos, desafiantes, sin tolerancia a la frustración y, a veces, indiferentes a las apreciaciones de los adultos.
- Algunas actividades se ven dificultadas por el tamaño de las aulas y cuando es muy limitado, provoca a su vez mayor excitación.

A través de las tecnologías de la información y la comunicación:

- Utilización inadecuada de las tecnologías de la información y la comunicación para atentar contra la dignidad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, dentro o fuera del recinto escolar.

➤ **En cuanto a las faltas más usuales:**

- Discusiones, peleas y agresiones físicas y verbales a los compañeros.
- Hablar a gritos y con expresiones y gestos soeces.
- Interrumpir la clase y faltas de respeto al compañero y al profesorado.
- Aunque conocen las normas y son consensuadas, les cuesta asumirlas y cumplirlas.

➤ **Con respecto a las familias:**

- Cuestionar la autoridad del profesorado emitiendo en algunos casos injurias.
- Criticar la labor pedagógica del profesorado.
- No asistir a las reuniones programadas con el profesorado.
- Falta de responsabilidad en cuanto a las normas que sus hijos deben cumplir: puntualidad, realización de tareas...

➤ Un caso especial por la gravedad y persistencia de los conflictos son los **ACNEES con trastornos graves de conducta**: Aunque es un porcentaje ínfimo precisan una gran cantidad de tiempo, esfuerzo y apoyos, además de la carga emocional para el profesorado que los atiende y los compañeros de aula. No sirven para ellos las soluciones generales y necesitan respuestas especiales. En estos casos, cuesta encontrar la respuesta y refuerzo adecuados de las familias.

2.3. Respuesta del centro ante los conflictos.

La convivencia se refuerza y se previenen los conflictos con diferentes actividades que forman también parte del currículo. Los alumnos participan activamente en la elaboración de las normas de aula y las consecuencias derivadas de su incumplimiento sintiéndolas como propias.

Los conflictos leves se trabajan y resuelven fundamentalmente a través de la función tutorial y a través del diálogo. A través de actividades como la asamblea de clase y dinámicas de grupo se promueve el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

Se realizan actuaciones preventivas en el trabajo en el aula y a través de nuestros proyectos como los Martes Musicales, Apadrinamiento lector, valores a través del cine...

Se plantea la autoridad como educativa que evidencie el hecho de que ante los conflictos se interviene y no hay impunidad pero con un enfoque de justicia restaurativa, dando la oportunidad de resolución del conflicto a los protagonistas.

Se promueve la coordinación e implicación de todo el profesorado, equipo directivo y equipo de orientación para dar la mejor respuesta a las conductas contrarias a la convivencia.

Se atiende a la diversidad del alumnado reforzando el principio de inclusión.

Diálogo y reuniones periódicas con las familias para trabajar conjuntamente en la resolución de conflictos y mejora de los problemas particulares de conducta.

Se adjunta cuadro con los conflictos más frecuentes, lugares y tiempos en los que ocurren, factores que influyen y resolución:

CONFLICTOS	LUGARES/ TIEMPOS	FACTORES	RESOLUCIÓN
Puntualidad (alumnos y familias)	Entrada a clase	En Ed. Infantil y Ed. Primaria. Son una minoría, casi siempre los mismos.	-Hablar los tutores con las familias. Entrar por la puerta principal si llegan tarde. -Cerrar la puerta de entrada al colegio a los 10min. -Si es reincidente, no pueden entrar hasta la 2º hora -Llevarlos a la Comisión de absentismo o Servicios Sociales.
Conflictos entre alumnos (discusiones, peleas, insultos...) Desobediencias a las monitoras	Comedor	Se considera tiempo de ocio. Se cansan.	-Amonestación monitoras -Hoja de incidencias -Dirección -Realizar talleres y actividades motivadoras.
Conflictos entre alumnos en entradas y salidas (Atropellos en la verja) Entradas y salidas en filas. .(por colarse en las filas,...).	Filas de entrada y salidas	Afán de los alumnos de llegar los primeros	-Recordar las normas por carta o en reuniones. -Revisión el próximo curso y tomar medidas si sigue ocurriendo.
Intervenciones inadecuadas de las familias.	Horario escolar	Gestión de emociones ante problemas. Es una minoría	-Hablar con Tutores -Hablar con Dirección -Recordar los protocolos de forma periódica a las familias.
Discriminación racista, faltas de respeto, insultos, niños no aceptados	Aula Recreo	Contexto socio-familiar Medios informáticos	-Tutor/equipo didáctico -E.Directivo -EOEP -Comisión de Convivencia
Alumnos que no hacen la tarea, molestan, dificultan la actividad normal	Aula	Familiares y sociales Personales (problemas médicos)	-Tutor/equipo didáctico -Tomar conciencia de grupo-aula. (dinámicas de grupo) -Dirección
Casos especiales: ACNEEs conductuales (Agresiones físicas o verbales a profesores y alumnos)	Recinto escolar	Contexto familiar. Impulsividad. Cualquier circunstancia puede alterarlos. Problemas médicos	Tutor/equipo didáctico EOEP/PT/AL E. Directivo Solicitud Aux.Ed.Especial

Conflictos de alumnos sin resolución pero de mal comportamiento	Aula Recreo		Tutor/equipo didáctico Normas comunes en el recreo. Modificación de conducta, medidas correctoras
Pequeñas peleas en el recreo	Recreo de Infantil y Primaria		Normas comunes en el recreo. A través del diálogo y la reflexión

Protocolo de actuación con alumnos con problemas de conducta:

Objetivos principales:

- Realizar acciones que nos permitan anticiparnos para prevenir conductas no deseadas.
 - Aplicar todos los recursos pedagógicos posibles.
 - Reconducir con afecto conductas en situaciones críticas.
 - Sancionar las conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales propiciando que el alumno restaure la conducta a extinguir.
 - Mantener con las familias una relación continua y directa de intercambio de informaciones y seguimiento de la conducta del alumno.
 - Recoger e informar a las familias de las conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales.
- Reuniones periódicas durante el curso de todo el equipo de profesores, Jefa de Estudios, Directora y Orientadora.
 - Análisis de la situación actual.
 - Actuaciones comunes a realizar o a reforzar (en el caso de reunión de seguimiento).
 - Reunión con las familias.
 - Registro de conducta en el aula.
 - Elaboración de planes de modificación de conducta atendiendo a las características y necesidades específicas de cada alumno.
- Técnicas utilizadas para disminuir o aumentar comportamientos: Alabanza, atención, contacto físico, recompensas y privilegios, extinción, costo de respuesta, time-out...

- Elaboración de planes de apoyo dentro y fuera del aula junto con el equipo de Orientación, PT y Equipo directivo.
- Reuniones con la Auxiliar de Educación Especial (en el caso de contar con esta figura) para establecer planes de actuación.

2.4. Relación con las familias.

La relación con las familias se establece fundamentalmente con el tutor. Su labor es fundamental, manteniendo reuniones generales en las que se informa de todos los aspectos relativos al proceso enseñanza-aprendizaje además de todas las actividades que realiza el centro.

Las relaciones profesores-familias son fluidas y cercanas con el objetivo de trabajar de forma conjunta en la educación de los alumnos y su desarrollo personal integral.

Cabe destacar la flexibilidad horaria del profesorado para atender a los padres, adaptándose a sus horarios cuando no pueden asistir en el horario establecido para reuniones de padres.

El equipo directivo mantiene con el AMPA una relación fluida de continua comunicación, valorando como labor fundamental la trasmisión de inquietudes o dudas que les plantean las familias.

La Comisión de Convivencia tiene un papel activo en la valoración y resolución de conflictos, así como de casos particulares. Se mantienen reuniones periódicas para trabajar y valorar la situación de la convivencia.

A través del Consejo Escolar se mantienen informados a los representantes de las familias de las actividades que realiza el centro así como de posibles dificultades organizativas.

Así mismo, se plantea la página web del colegio como una puerta abierta a éste en la que los padres pueden ser partícipes de las actividades que se realizan y tener información sobre documentos institucionales, servicios...

Es un objetivo de nuestro centro el potenciar la participación de las familias en la vida del centro. Se realizan actividades de aula en la que estos intervienen y a través de proyectos.

2.5. Relación con el entorno.

El centro está totalmente abierto a todas las instituciones y asociaciones de la zona recogiendo algunas de sus inquietudes y propuestas que tengan que ver con la escuela.

Entre las instituciones con las que nuestro colegio trabaja estrechamente en el ámbito de la convivencia, la igualdad, la integración social, la no violencia y la educación democrática en general se encuentran:

- Comisión de Absentismo
- Centro Municipal Servicios Sociales
- Ayuntamiento
- Centro de Salud
- Institutos Leonardo de Chabacier y Emilio Jimeno
- Centros educativos de la localidad y comarca
- AECC
- UNED
- Biblioteca municipal
- Asociaciones culturales y comarcales

2.6. Prevención del absentismo

El centro educativo está adherido al programa para la Prevención del Absentismo Escolar (PAE), protocolo de colaboración entre la D.G.A. y el Ayuntamiento de Calatayud, para una mejor coordinación del programa de prevención del absentismo escolar.

Con una frecuencia aproximadamente mensual Jefa de estudios asiste a las reuniones de la Comisión de Zona de Calatayud.

Retraso escolar.

En caso de existir retrasos no justificados, el tutor contactará con la familia en la misma semana en que se produzcan, con el fin de conocer la situación que los ha originado y comprobar si son conocedores de los mismos. Si dichos retrasos continuaran produciéndose sin que existiera una justificación adecuada para los mismos, el caso podría ser comunicado como caso de absentismo escolar.

Control de faltas de asistencia.

- El tutor recogerá diariamente las faltas de asistencia del alumnado, indicando si están o no justificadas.
- El tutor mantendrá el parte de faltas hasta final de mes, momento en el que traspasa la información a GIR.
- En el caso de que un alumno falte al colegio durante varios días seguidos y no se tenga conocimiento de la causa, el tutor será el responsable de contactar con la familia o representante legal, para conocer la causa del absentismo.
- Si el tutor observa que se está produciendo un caso de absentismo elevado, informará a Jefatura de Estudios de la situación, sin esperar a que finalice el mes.

Medida y control del absentismo.

Se considerará absentismo, y el tutor estará obligado a comunicarlo a jefatura, cuando el número de faltas sin justificar debidamente en equivalentes día faltados sea:

		Días faltados y no justificados a partir del cual hay obligación de comunicar a la comisión de absentismo de Zona
Acumulado 1 Primer mes	Hasta el 14 de octubre	3 días
Acumulado 2. Primer trimestre	Hasta 31 diciembre	7 días
Acumulado 3	Hasta 31 de marzo	9 días
Acumulado 4	A lo largo del año	12 días

Aspectos organizativos. Procedimiento.

- El alumnado deberá entregar al tutor el justificante de su falta de asistencia el día de su reincorporación al centro si la familia no lo ha comunicado anteriormente.

- Al finalizar el mes el tutor tendrá en cuenta los alumnos cuya asistencia injustificada supere la medida descrita anteriormente y lo comunicará a Jefatura de Estudios quien analizará dichos casos y tomará las medidas oportunas:
 - Entrevista del tutor con los padres o tutores legales del alumno.
 - Entrevista del tutor con Jefatura de Estudios.
 - Traslado del caso a la Comisión de Absentismo de la Zona.
- Las faltas en el 2º. Ciclo de Educación Infantil tienen un tratamiento distinto al de Educación Primaria, siendo de carácter preventivo las actuaciones a realizar, al no ser obligatoria la escolarización.
- Las faltas deberán ser justificadas por escrito ante el centro por sus padres o tutores legales. No obstante, si la asistencia irregular se prolonga en el tiempo o se observa que las comunicaciones aportadas dejan de ser creíbles y ponen en riesgo el éxito académico, se considerarán como no justificadas y se aplicará el protocolo que se aplica en estos casos.
- Asimismo desde Jefatura de Estudios, se realiza un seguimiento de aquel alumnado que es reincidente en las faltas de absentismo.

Fases del tratamiento y comunicación del absentismo

Fase 1: En un primer momento es el tutor quién mantiene contacto con la familia (telefónico, entrevista, etc...) para conocer los motivos por los que el alumno falta a clase. Si el resultado es positivo y el alumno acude a clase con continuidad, concluye la intervención.

Si el alumnado continúa faltando a clase: Fase 2. Se incide desde la Dirección del centro educativo, a través del Jefe de Estudios, para mantener una entrevista con la familia. Si el resultado es positivo y el alumno acude a clase con continuidad, concluye la intervención.

Si el alumnado continúa faltando a clase: Fase 3. Una vez agotadas las intervenciones anteriores, si se observa que la intervención no ha obtenido los resultados esperados ya que el alumnado sigue presentando reiterado absentismo: Se Informará desde la Dirección del centro a la **Comisión de zona** (según “Ficha de comunicación de absentismo escolar” en Anexo II). En dicho informe se recogerán todas las actuaciones realizadas previamente desde el colegio. A partir de este momento la Comisión de Absentismo actuará según su protocolo manteniendo un intercambio de comunicación con el centro.

Medidas preventivas.

- Entrevistas del tutor, Dirección del centro, E.O.E.P., con las familias del alumnado en riesgo de absentismo, antes de que presenten niveles de absentismo.
- Actuaciones derivadas del Plan de Acción Tutorial.
- Actuaciones regidas dentro del Plan de Atención a la Diversidad (refuerzo educativo, desdobles, currículos adaptados...).
- Coordinación con otras instituciones
- Informar al profesorado nuevo en el curso de actuaciones concretas que se están desarrollando con alumnado de su grupo-clase.
- Informar a las familias en las reuniones de principio de curso de la importancia y obligatoriedad de la asistencia a clase y de la necesidad de justificar las faltas de asistencia.

2.7. Necesidades de formación y recursos

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad. Es un objetivo prioritario del Equipo Directivo, recogido en nuestro Proyecto educativo de tiempos escolares, la formación sobre convivencia.

Los temas sobre los que necesitamos formación son:

- Desarrollo de habilidades sociales y comunicativas.
- Mediación y resolución pacífica de conflictos
- Teoría sobre los diferentes modelos de gestión de la convivencia.
- Tutoría
- Desarrollo de la inteligencia emocional.

Este punto se concretará cada curso dentro de la PGA.

3. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA ATENDIENDO AL DIAGNÓSTICO ELABORADO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Objetivo 1: Implicar a la Comunidad Educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a mejorar la convivencia en el centro

ACTIVIDADES Actuaciones y medidas	SECTORES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
-Reflexión y revisión del del Plan de Convivencia <ul style="list-style-type: none"> • Ficha para Recoger las problemáticas más frecuentes • Valoración en la memoria de fin de curso sobre convivencia • Reuniones de Comisión de convivencia,CCP • Registro de incidencias que surgen en el aula, el comedor, el patio... 	E.Directivo Profesorado EOEIP	Recursos bibliográficos RRI Plan de convivencia Cuadros de incidencias de aula y de centro	Todo el curso	Revisión de documentos Revisión de registros de conductas Actas de reuniones
-Información a las familias sobre las normas de convivencia del centro, RRI y Comisión de Convivencia en las reuniones trimestrales	Alumnado profesorado	Reuniones generales Página Web	1er. trimestre	Asistencia Participación e implicación en las reuniones
-Reuniones de coordinación con el personal no docente: monitoras de comedor; conserje..., sobre las normas de convivencia	E.Directivo Monitoras Personal no docente	Reuniones trimestrales	Una vez al trimestre	Valoración de las reuniones Seguimiento de los acuerdos tomados
-Reuniones de coordinación con el AMPA	E.Directivo AMPA	Reuniones trimestrales	Una vez al trimestre	Valoración de las reuniones
-Publicación del Plan de convivencia y del		Página web		

RRI en la página web del colegio				
-Utilización de la agenda como medio de información a las familias de primaria tanto de las normas de convivencia como de otros asuntos.	Familias Profesorado	Agenda	Todo el curso	Respuesta de los alumnos y las familias en la utilización de la agenda
-Elaboración de carteles para las aulas y pasillos en los que se reflejen las normas de convivencia y hacer a las familias conocedoras de ellas	Profesorado alumnado	Carteles Normas de convivencia	1er. trimestre	Participación de los alumnos Observación directa
-Crear un sistema común de comunicación con los padres de las conductas inadecuadas de sus hijos	Equipo directivo Profesorado EOEIP PT	Reuniones con el EOEIP Fichas de control y seguimiento	Todo el curso	Sesiones de evaluación Reuniones de seguimiento
-Establecer pautas comunes de actuación en las reuniones de equipos didácticos	Profesorado EOEIP	Información del profesorado	Todo el curso	Sesiones de evaluación Reuniones de seguimiento

Objetivo 2: Transferir mayor responsabilidad participación del alumnado y otros miembros de la Comunidad Educativa en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos

ACTIVIDADES Actuaciones y medidas	SECTORES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
-Implantar el programa de Alumnos Mediadores -Crear la figura de “ responsable de convivencia de aula ” -Crear una Comisión con todos los alumnos responsables de convivencia.	Alumnado Profesorado EOEIP	Bibliografía específica Cursos de formación	Todo el curso	Reuniones de mediadores Observación directa Impacto en la mejora de la convivencia
-Asamblea de aula, tutorías y dinámicas de grupo	Alumnado Profesorado	Técnicas de dinámicas de grupo	Todo el curso	Revisión de actas de asamblea Observación directa Impacto en la mejora de la convivencia
-Elaborar y consensuar las normas de aula y de centro	Alumnado Profesorado	Carteles Estatutos de aula Técnicas de grupo	Principio de curso	Observación directa
-Trabajar técnicas que favorezcan la relajación y meditación	Alumnado Profesorado EOEIP	Materiales específicos Formación específica	Todo el curso	Observación directa Valoración de las actividades
Trabajar la inteligencia emocional y la empatía	Alumnado Profesorado EOEIP	Materiales específicos Formación específica	Todo el curso	Observación directa Valoración de las actividades
Introducir el carnet por puntos en el periodo de recreo para mejorar la conducta y la convivencia.	Alumnado Profesorado	Materiales específicos Formación específica	Todo el curso	Impacto en la mejora de la convivencia en el recreo

Objetivo 3: Impulsar y reforzar los proyectos de centro que permitan incluir en el currículo la mejora de la convivencia.

ACTIVIDADES Actuaciones y medidas	SECTORES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
- Actividades internivelares que refuercen la unión entre convivencia y aprendizaje.	Alumnado Profesorado	Dinámicas de grupo	Todo el curso	Memoria final de curso
- Continuar el Apadrinamiento entre alumnos de diferentes niveles (padrinos y ahijados)	Alumnado Profesorado	Recursos bibliográficos Dinámicas de grupo	Todo el curso	Memoria final de curso
-Continuar con la realización del Maratón del cuento	Alumnado Profesorado Familias IES	Cuentos y libros de lectura Material de dramatización	2º trimestre	Memoria final de curso
-Proponer actividades de ocio en el recreo: Martes musicales, ajedrez, juegos tradicionales...	Alumnado Profesorado	Material lúdico Recursos audiovisuales Material específico	Todo el curso	Memoria final de curso
Inculcar valores fundamentales: <ul style="list-style-type: none"> • 9 meses 9 acciones • Valores a través del cine 	Alumnado Profesorado Familias	Recursos audiovisuales Recursos TAC	Todo el curso	Memoria final de curso
-Realización de actividades y proyectos a través de metodologías activas que promuevan el aprendizaje cooperativo	Alumnado Profesorado	Material ABP Flipped learning	Todo el curso	Memoria final de curso
-Implicación de las familias en los proyectos y actividades de centro	Alumnado Profesorado Familias		Todo el curso	Memoria final de curso

Objetivo 4: Mejorar las relaciones interpersonales y la inclusión del alumnado en el centro

ACTIVIDADES Actuaciones y medidas	SECTORES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
-Desarrollar programas de habilidades sociales, CONVES, acción tutorial...	Alumnado Profesorado EOEIP	Programas de desarrollo de HHSS Bibliografía específica	Todo el curso	Observación directa de la conducta de los alumnos
-Preparación de juegos de grupo para conocerse y aceptar las diferencias de cada uno de los alumnos	Alumnado Profesorado	Materiales y libros específicos de dinámicas de grupo	Todo el curso	Observación directa de la conducta de los alumnos
-Realización de la asamblea de clase y dinámicas de grupo	Alumnado Profesorado	Formación Bibliografía Cuadernos de actas	Todo el curso	Valoración por parte de los alumnos Autoevaluación del aula
-Llevar a la práctica el Plan de Orientación y Acción Tutorial	Alumnado Profesorado EOEIP	Documentos Feedback	Todo el curso	Sesiones de evaluación Memoria anual
-Programar y realizar actividades comunes de todo el centro	Alumnado Profesorado Equipo directivo	PGA y programaciones didácticas	Todo el curso	Valoración de las actividades Memoria anual
-Establecimiento de medidas de apoyo y/o refuerzo que permitan el máximo desarrollo de los alumnos ACNEAE	Profesorado Equipo directivo EOEIP	Fichas de observación y de registro AUNA Refuerzo educativo	Todo el curso	Entrevistas con las familias Sesiones de evaluación Reuniones de seguimiento
-Realización de trabajos de aula en pequeño grupo destinados a mejorar la capacidad de trabajo en equipo y la aceptación de las opiniones de los demás	Profesorado Alumnado	Bibliografía específica Técnicas de trabajo cooperativo	Todo el curso	Observación directa

Objetivo 5: Establecer un protocolo de actuación para el tratamiento de los conflictos más graves.

ACTIVIDADES Actuaciones y medidas	SECTORES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
-Establecimiento del protocolo del proceso conciliado y proceso común en la resolución de conflictos, recogido en <i>DECRETO 73/2011 de 22 de marzo donde se establece la Carta de Derechos y Deberes</i>	Equipo directivo Profesorado EOEIP Consejo Escolar	Normativa vigente	Curso 2017/18	Memoria final de curso
Establecer para el desarrollo del proceso conciliado y común: <ul style="list-style-type: none"> • la figura del instructor • el “responsable de convivencia del centro” como mediador en los conflictos 	Equipo directivo Profesorado Alumnado EOEIP	Normativa vigente Bibliografía específica Recursos TAC Formación específica EOEIP	Curso 2017/18	Impacto en la mejora de la convivencia Reuniones de Equipo directivo con instructor y mediadores
-Realización de tablas de registro de conducta	PT Profesorado EOEIP	Fichas de registro	Todo el curso	Sesiones de evaluación Reuniones de seguimiento
-Reuniones con todos los profesores que imparten clase al alumno, equipo directivo, EOEIP y especialista de PT y AL.	Profesorado EOEIP Especialistas PT y AL	Fichas de registro de conducta	Todo el curso	Sesiones de evaluación Reuniones de seguimiento
-Llegar a acuerdos sobre medidas preventivas a adoptar y posibles sanciones. Aplicación del RRI	Equipo directivo Profesorado EOEIP	RRI Estrategias de resolución de conflictos	Trimestral	Reuniones de comisión de convivencia Memoria final
-Seguimiento de los casos particulares a través de reuniones con los tutores, decisiones y actuaciones	Equipo directivo Profesorado	Cuaderno de incidencias Fichas de registro	Todo el curso	Reuniones de seguimiento

	EOEIP			
- Reuniones con las familias implicadas	Equipo directivo Profesorado Mediador Familias	Información reuniones periódicas Ficha de registro	Todo el curso	Implicación y respuesta de los alumnos
-Acciones para prevenir el acoso escolar y aplicación del protocolo en caso necesario	Equipo directivo Profesorado EOEIP Policía Nacional	Normativa vigente Plan Integral contra el acoso escolar	Todo el curso	Impacto de la formación recibida por los alumnos Resultado de las acciones preventivas
-Protocolo de actuación en el caso de conflicto profesores-familias	Equipo directivo Profesorado EOEIP	Protocolos según la normativa vigente	Todo el curso	Reuniones de comisión de convivencia Memoria final

Objetivo 6: Reconocer la práctica como referente para construir un conocimiento útil y poder evaluar e introducir las modificaciones necesarias

ACTIVIDADES Actuaciones y medidas	SECTORES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
-Poner en práctica las acciones encaminadas a la consecución de objetivos	Comunidad educativa	Bibliografía Práctica docente	Todo el curso	Continua y formativa
-Recogida de la información derivada de la puesta en práctica de los mecanismos de prevención y resolución de conflictos				
-Evaluación de todas las actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia en el centro				
-Incluir las modificaciones necesarias en el Plan de convivencia y RRI derivadas de la información recogida en la evaluación				

4. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

El Consejo Escolar del centro tiene entre sus funciones velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos. Para facilitar dicho cometido en el seno del Consejo Escolar trabaja una Comisión de Convivencia.

Las funciones principales de dicha Comisión son las de mediar en los conflictos planteados y canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente. Todo ello a los efectos de garantizar una aplicación correcta de la normativa vigente.

La Comisión de Convivencia es por tanto un órgano creado para la gestión de la convivencia en el centro cuya finalidad es promover el establecimiento de relaciones positivas y construir una convivencia saludable. El objetivo es que todas las personas se sientan valoradas, escuchadas, partícipes y responsables en la toma de decisiones y parte activa de la vida del centro.

4.1. Funciones:

- a) Estudiar con urgencia los problemas que puedan producirse, así como velar por el cumplimiento del Plan de Convivencia.
- b) Adoptar medidas correctoras o sancionadoras.
- c) Conocer y analizar las medidas correctoras aplicadas por la dirección del centro.
- d) Impulsar la elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia y su seguimiento y evaluación.
- e) Analizar la normativa de convivencia del centro, hacer un diagnóstico de la misma e implementar procesos de mejora.
- f) Recoger inquietudes, sugerencias y propuestas para la mejora de las relaciones, la transformación de los conflictos y el avance en la consecución de una convivencia saludable y canalizarlas.
- g) Proponer protocolos de actuación (canalización y gestión) ante las necesidades y conflictos de la vida cotidiana.

La Comisión de Convivencia adoptará las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de los alumnos y para impedir la realización de hechos contrarios a las normas de convivencia del centro. Con este fin se potenciará la comunicación constante y directa con los padres o representantes legales de los alumnos.

El Consejo Escolar elaborará, siempre que lo estime oportuno y, en todo caso, una vez al año, un informe que formará parte de la memoria de final de curso sobre el funcionamiento del centro, en el que se evaluarán los resultados de la aplicación de las normas de convivencia, dando cuenta del ejercicio por los alumnos de sus derechos y deberes, analizando los problemas detectados en su aplicación efectiva y proponiendo la adopción de las medidas oportunas.

La Comisión de Convivencia, previo informe del Director de las medidas correctoras adoptadas en cada caso, atenderá las posibles reclamaciones de los alumnos afectados.

Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas para su información a los tutores afectados.

4.2. Composición.

La Comisión de Convivencia del centro estará formada por:

- Directora.
- Jefe de Estudios.
- 1 profesor pertenecientes al Consejo Escolar.
- 1 padres/madres pertenecientes al Consejo Escolar.
- 1 representante del personal no docente.

4.3. Calendario de reuniones.

- 1ª Reunión: Septiembre.
- 2ª Reunión: Febrero.
- 3ª Reunión: Junio.
- Cualquier situación excepcional que requiera de la intervención de esta comisión.

4.4. Plan de actuación.

· **1ª Reunión:** Tras la revisión de la valoración y las propuestas expuestas por todos los sectores en la anterior Memoria Anual se redactarán objetivos y propuestas nuevos para la aplicación en el curso escolar que comienza, redactándose e incorporándose a la Programación General Anual.

· **2ª Reunión:** Se realizará un seguimiento del plan propuesto en la PGA.

· **3ª Reunión:** Se hará una reflexión y valoración por todos los sectores implicados redactándose una memoria de la Comisión que se incorporará a la Memoria

Anual del curso, planteándose nuevas propuestas o variaciones para su estudio en la primera reunión del curso siguiente.

· Ante cualquier situación de conflicto que afecte al centro o a algún grupo de forma grave la Comisión se reunirá de forma extraordinaria adoptando las medidas concretas que en ese momento se consideren necesarias.

5. SECTORES E INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

Entre los sectores e instituciones que colaboran tanto en la elaboración como en la puesta en práctica, desarrollo y consecución del plan se encuentran:

- Claustro de profesores.
- Alumnado.
- Familias.
- Departamento de Orientación perteneciente al E.O.E.P.
- Asociación de Padres y Madres del colegio.

Consejo Escolar.

- Comisión de Convivencia.
- Monitoras de comedor.
- Monitores de actividades extraescolares.
- Servicios Sociales.

6. DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Plan de Convivencia Anual es una referencia importante para toda la comunidad educativa. Dada la diversidad de las personas que la componen se intentará una correcta difusión del mismo.

Por ello se propone utilizar los diversos cauces de los que el centro dispone.

- Página Web del centro en la que todas las familias pueden consultar el Plan de Convivencia y el RRI.
- -Trípticos informativos con las normas de convivencia del centro a cada alumno.
- - Paneles informativos con las normas en los pasillos y zonas comunes.
- - Carteles con las normas de aula en cada clase.
- - Presentación del plan en la primera reunión de padres del curso y en los primeros días de clase a los alumnos.

Evaluación:

Para la evaluación de los resultados de este plan se hará un seguimiento a corto, medio y largo plazo.

Se valorará en la reunión de evaluación del primer trimestre cuál ha sido el grado de aceptación de las normas generales de centro, el grado de participación en la elaboración de las normas de aula, y cuál es el clima general de cada aula con respecto a la convivencia.

En la Memoria Anual de cada curso se revisará el estado de la convivencia en el centro y en las aulas por cada uno de los equipos, así como el grado de colaboración de las familias y el de cumplimiento de las normas. Se podrán recoger propuestas de mejora que serán valoradas por la Comisión de Convivencia en su siguiente reunión e incluidas en la siguiente PGA. También se intentará valorar cuantitativamente el número de incidentes que se van produciendo con el fin de observar su evolución.

A nivel de aula se evaluará el estado de la convivencia del centro por parte de los alumnos.